

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 1033

Artículo Primero.- La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63 fracción XVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, acepta la renuncia del C. Juan de Dios Villarreal González, al cargo de Comisionado Ciudadano Propietario de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Juan de Dios Villarreal González, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Artículo Cuarto.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA